



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS

- MBA

Cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes del mercado tres de
Tarapoto

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestro en Administración de Negocios - MBA

AUTOR:

Br. Ruiz Grández, Henry Salvador (ORCID: 0000-0002-6811-0412)

ASESOR:

Dr. Sánchez Dávila, Keller (ORCID: 0000-0003-3911-3806)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gerencias funcionales

TARAPOTO – PERÚ

2020

Dedicatoria

A mi esposa e hijas por ser el motor y motivo para seguir en el camino de la superación familiar.

A mi madre, por ser mi apoyo incondicional en todas las circunstancias de mi vida.

A mi padre, que desde el cielo junto a Dios me ilumina y acompaña.

Henry

Agradecimiento

Quiero expresar mi eterno agradecimiento a Dios por ser mi guía y la luz que alumbra mi sendero. Con admiración y respeto a mi asesor Mg. Keller Sánchez Dávila, por darnos las herramientas necesarias para la elaboración del trabajo de investigación; con gratitud eterna a los catedráticos por brindarnos sus valiosas experiencias y conocimientos; de igual manera, a mis compañeros de estudio donde interactuamos en diversos momentos, consolidando de esta manera lazos de amistad; de manera especial a los comerciantes del mercado tres por su predisposición al responder el cuestionario aplicado y a mi esposa e hijas por comprender mis ausencias en este proceso de consolidación profesional.

El autor.

Índice

Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento	iii
Página del jurado	iv
Declaratoria de autenticidad	v
Índice	vi
Índice de tablas	viii
Índice de figuras	ix
RESUMEN	x
ABSTRACT	xi
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MÉTODO.....	17
2.1. Tipo y diseño de investigación	17
2.2. Variables, operacionalización.....	17
2.3. Población, muestra y muestreo	18
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.....	20
2.5. Procedimiento	22
2.6. Métodos de análisis de información	22
2.7. Aspectos éticos	23
III. RESULTADOS.....	24
IV. DISCUSIÓN	30
V. CONCLUSIONES	34
VI. RECOMENDACIONES	35
REFERENCIAS	36
ANEXOS	40
Matriz de consistencia	41
Instrumento de recolección de datos	42
Validación de instrumentos	44
Constancia de autorización donde se ejecutó la investigación	50
Base de datos estadísticos.....	51
Autorización de publicación de tesis al repositorio.....	52
Acta de aprobación de originalidad	53

Informe de originalidad	54
Autorización final del trabajo de investigación.....	55

Índice de tablas

Tabla 1 Nivel de Cultura Tributaria de los comerciantes del mercado tres de Tarapoto	24
Tabla 2 Dimensión valores tributarios.....	24
Tabla 3 Dimensión Conocimientos tributarios.....	25
Tabla 4 Dimensión creencias sobre la tributación.....	25
Tabla 5 Nivel de evasión de impuestos de los comerciantes del mercado tres de Tarapoto	26
Tabla 6 Dimensión elusión.....	26
Tabla 7 Dimensión evasión	27
Tabla 8 Cruce de respuestas entre las variables	28
Tabla 9 Resultados Chí Cuadrado	28

Índice de figuras

Figura 1. Zona de aceptación probabilística – Chí Cuadrado.....	29
---	----

RESUMEN

El objetivo de la presente investigación fue, determinar la relación de la cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes del mercado tres de Tarapoto. Cuyo estudio fue no experimental con diseño correlacional, la población de 162 comerciantes, así como la muestra de 75 individuos, se usó como técnica a la encuesta, la recolección de datos se hizo mediante el cuestionario. Concluyendo, que existe relación significativa entre la cultura tributaria y evasión de impuestos de los comerciantes del mercado tres de Tarapoto Como el Chí Cuadrado de Pearson (93.563), fue mayor al Chí tabular con 4 grados de libertad (9.488) y se encuentra en el área probabilística de rechazo, rechazamos la hipótesis nula con un 95% de confianza y aceptamos que: Las variables son dependientes y por lo tanto existe relación significativa entre ellas; de ahí que podemos proporcionar la respuesta de la hipótesis planteada. En consecuencia, los comerciantes demostraron tener una cultura tributaria deficiente por lo que desconocen sus obligaciones tributarias, repercutiendo en la evasión de impuestos, la mayoría busca motivos para no declarar sus bienes para no pagar impuestos.

Palabras claves: contable, gestión empresarial, recursos financieros

ABSTRACT

The objective of the present investigation was to determine the relation of the tax culture and the tax evasion of the merchants of the three market of Tarapoto. Whose study was non-experimental with correlational design, the population of 162 merchants, as well as the sample of 75 individuals, was used as a technique to the survey, data collection was done using the questionnaire. Concluding, that there is a significant relationship between the tax culture and tax evasion of merchants in Tarapoto Market Three, such as Pearson's Chí Square (93,563), it was greater than Tabular Chí with 4 degrees of freedom (9,488) and is located in the Probabilistic area of rejection, we reject the null hypothesis with 95% confidence and accept that: The variables are dependent and therefore there is a significant relationship between them; Hence we can provide the answer to the hypothesis. Consequently, merchants proved to have a poor tax culture, so they do not know their tax obligations, resulting in tax evasion, most of them look for reasons not to declare their assets so as not to pay taxes.

Keywords: accounting, business management, financial resources

I. INTRODUCCIÓN

Estados Unidos es la economía más grande del planeta y la mayor fuente de interés externo directo en América Latina y el Caribe. Si bien aún es demasiado pronto para saber con precisión cómo las organizaciones mundiales en los Estados Unidos y sus respaldos en el área reaccionarán al cambio, es muy sensato imaginar que podrían disminuir tanto en la especulación remota directa como en los ingresos monetarios en el distrito. En el transcurso de los últimos años, varias naciones, particularmente en América del Sur y México, han ampliado las tasas de gastos corporativos como un enfoque para presentar marcos cada vez más dinámicos. La población estadounidense es una de las que mayor cultura tributaria tienen, ya que, conocen sus obligaciones fiscales y lo demuestran pagando a tiempo sus tributos; además, si evaden sus obligaciones tributarias las sanciones en ese país son muy drásticas; es por ello, que las grandes empresas cumplen con pagar sus impuestos, haciendo de Estados Unidos uno de los países con la economía más grande y estable del mundo; todo ello, gracias a la cultura tributaria de su gente.

Según, García (2016) los impuestos son subvenciones financieras que el estado ha introducido en su poder para generar recursos que pueden utilizarse para sus fines (p. 29). En la mayoría de los países latinoamericanos, la gente no conoce la cultura tributaria y evadir sus obligaciones tributarias es tan normal que la aparición del comercio informal aumenta con los años; sin embargo, el gobierno ecuatoriano ha tomado medidas de ajuste a través de cambios en el régimen fiscal; cuyo objetivo no solo sugiere aumentar el pago esencial para respaldar el gasto abierto, y vigorizar los fondos de reserva y aventurarse, empoderar a los negocios; de tal manera, para adquirir una información más notable sobre el trabajo que juega la cultura del gasto dentro de la cultura ecuatoriana.

En este sentido, Méndez (2004) conceptualiza la cultura de la evaluación como una gran cantidad de cualidades, información y estados de ánimo compartidos por los individuos de un público en general con respecto a la recaudación de impuestos y el reconocimiento de las leyes que lo administran, esto se convierte en una conducta demostrada en la satisfacción inmutable de las obligaciones del deber que dependen de la razón, la confianza y la insistencia de las cualidades de la moral individual, el respeto a la ley, el deber de los residentes y la solidaridad social de los ciudadanos.

En este sentido, Cortázar (2000), sostuvo, que, la batalla contra la evasión fiscal y la fuga es ahora un tema importante, en los planes políticos de América Latina, debido a su alto efecto sobre la estabilidad financiera y las técnicas monetarias. adelante. Si bien los hechos demuestran que el control de evaluación o los procedimientos de control son centrales en la batalla contra este flagelo, no es menos evidente que el impulso para controlar la consistencia de la carga y crear un peligro de resistencia sostenible no es suficiente sin que nadie más pueda conquistar las prácticas de evasión, es fundamental desarrollar una cultura de gastos que permita a los residentes pensar en los compromisos de obligaciones como una obligación sustantiva. Es por ello, que el desarrollo financiero y la mejora de las naciones del mundo, particularmente de Perú, se han producido a través del mal uso de sus activos monetarios, cada nación tiene un componente extraordinario, como es la situación de Perú, que durante las últimas décadas, su desarrollo financiero tiene debido a los costos minerales en el mercado mundial; pero ese desarrollo no fue complementado por una economía viable, apta para apoyar y agregar al surtido, ofreciendo ascender a una consulta: ¿qué sucederá cuando caigan los costos de los minerales? Esto producirá un problema extraordinario que afectará las diferentes divisiones y habrá un contratiempo en la economía.

Para evitar que esto ocurra, es importante negociar la inversión de los residentes, que tiene el trabajo principal de asociarse en el avance de la nación, sin embargo, esto no ocurre en la actualidad, hay una gran parte dominante de las naciones, por ejemplo, el caso peruano de que los habitantes no están establecidos para satisfacer su trabajo ante la sociedad se debe al hecho de que no existe una cultura de evaluación que se convierta en un resumen de la voz pequeña y pacífica y el uso de las cualidades que surgen de su propio carácter y su hogar. Por lo que, Kuznets (2017), refirió que se espera que los gastos paguen por las personas en las administraciones generales otorga, por lo que dichas administraciones deben hablar para pagar los compromisos asumidos con el residente. (pág. 52). Dada esta falta, se complementa con el desarrollo exagerado de elementos viles que equilibran el avance de cualquier nación, por ejemplo, la evasión fiscal, la casualidad y la degradación, de alguna manera es una locura por parte de especialistas gubernamentales, particularmente por organizaciones a cargo; Hacen todo lo posible para evitar la evasión y la ocultación mediante el uso de enfoques de control y peligro y tomando ciertas medidas de aprobación.

La realidad de la escasa cultura tributaria, también es un problema que afronta la sociedad sanmartinense, como se puede ver, que, Tarapoto es un distrito que está creciendo comercialmente de manera acelerada; así como crece la ciudad, también va en aumento el comercio ambulatorio e informal, a parte de otros problemas sociales como la delincuencia. Ante el crecimiento del comercio en el mercado número tres, se viene observando que estos comerciantes carecen de cultura tributaria, por lo que, no pagan impuestos, prefiriendo ser vendedores ambulantes para evitar cumplir con sus responsabilidades tributarias; por otra parte, existen pocos comercios mayoristas, la gran mayoría son pequeños comerciantes que se dedican a vender al menudeo; estos tampoco pagan impuestos y solo pagan al municipio una irrisoria suma; por lo tanto, no declaran a la SUNAT; es por ello, al ver que los comerciantes no tienen ni idea de sus obligaciones como ciudadanos, la posibilidad de llevar a cabo este trabajo de investigación se lleva al mundo para conocer las variables de la evasión fiscal y el grado de cultura del deber en el mercado de tres corredores en Tarapoto.

Los antecedentes encontrados a nivel internacional como de, Anchaluiza, D. (2015), *La cultura fiscal y la recaudación del impuesto sobre la renta del área comercial de la ciudad de Ambato*. (Tesis de pregrado). Universidad Técnica de Ambato. Ecuador. Investigación exploratoria, diseño descriptivo; población 16,994 comerciantes, muestra 185 comerciantes, técnica encuesta, instrumento cuestionario, donde concluyó, se podría interpretar que aún existe una cultura de gastos más notable, particularmente en esta división única en la economía cercana y nacional. Obviamente, los ensayos de evasión y evasión todavía se aplican a todos los niveles, tanto monetaria como socialmente, y que, a pesar de los esfuerzos del Servicio de Impuestos Internos para lograr una verdadera ciudadanía financiera, este trabajo aún no ha dado el resultado anticipado a la luz de los datos proporcionados por el Servicio Federal de Impuestos, se decidió que, aunque es válido en términos supremos, hay una evolución en el rango del Impuesto sobre la Renta en el período investigado, como en el año anterior, cualidades que realmente no digo la verdad del segmento.

En cambio, para, Onofre, R., Aguirre, C. y Murillo, K. (2017), *Cultura tributaria y su impacto en la recaudación de impuestos en el cantón de Babahoyo, provincia de Los Ríos*. (Artículo científico). Universidad Técnica de Babahoyo. Ecuador. El tipo de investigación utilizada fue descriptivo, explicativo, propositivo, la población muestral

lo conformaron 55,530 habitantes, los instrumentos fueron las encuestas, concluyendo, que, el desarrollo de la cultura de gastos está firmemente identificado con la naturaleza de datos accesibles sobre política y sus propuestas en la visión de ciudadanía sobre el estado y sus organizaciones. Las personas educadas sobre la voluntad política en general muestran más datos sobre el gasto. La naturaleza de la información sobre los deberes nos aprueba para creer que es particularmente el efecto posterior del intercambio de gastos, donde el ciudadano se da cuenta de lo que paga y percibe los propósitos detrás de la instalación.

Espitia, A. y Suárez, J. (2017), *Efectos económicos de la evasión del IVA en varios sectores de Colombia*. (Tesis de Maestría). Universitaria Agustiniiana. Bogotá D.C. Investigación no experimental, diseño documental, el universo y muestra, fueron datos publicados en Google académico y Jurn, el instrumento fue la ficha documental, llegando a la conclusión, el modo de vida de la no entrega todavía está profundamente establecido en numerosos distribuidores, por lo que es difícil incitarles una afectación más prominente relacionada con su promesa de aumentar el avance de su ubicación a través de la instalación del cargo del IVA. A pesar del hecho de que la Administración Tributaria ha estado ejecutando nuevas técnicas, muchos comerciantes obligados a seguir adelante aún no lo han hecho. La mayoría de los distribuidores desconocen la razón del dinero en efectivo debido a la variedad de esta evaluación y esto los insta a dejar de lado, ya que dudan de que dicho efectivo esté completamente disperso y contribuido. Es fundamental adquirir de los distribuidores el comportamiento para compensar el gasto, pagarles con el ejemplo de una especulación confiable de los activos conseguidos que logran una prosperidad social y financiera para todos.

Gómez, G., Madrid, D. y Quinayás, D. (2017), *Variables que evitan las evaluaciones anuales y el IVA en personas regulares dedicadas a la promoción de la vestimenta en el Centro del Municipio de Medellín*. (Tesis de Maestría). Universidad de Antioquía, Colombia. Tipo de investigación no experimental, diseño descriptivo, la población muestral fueron 70 comerciantes, el recojo de información se hizo a través de la encuesta como instrumento. Se llegó a las conclusiones, que evitar las evaluaciones personales y el IVA, como una maravilla social que impacta directamente en la variedad de tales cargas nacionales, influye en el avance financiero del área. Lo anterior, debido a la forma en que las perspectivas identificadas con cualidades

individuales y agregadas que hacen una cultura de entrega de lo debido, con la plena conciencia de trabajar en el desarrollo de una sociedad progresivamente justa y justa, no se han creado profundamente. Percibir los elementos que conducen a la evasión fiscal es crucial para ayudar a armar una voz social tranquila y pequeña y crear una cultura del deber.

Tortolero, M. (2017), *La cultura tributaria en el pago de la tasa municipal en el municipio de Valencia en el estado de Carabobo en 2016*. (Tesis de Maestría). Universidad de Carabobo, Venezuela. Investigación documental, diseño no experimental, universo y muestra 70 personas, técnica observación directa, instrumento listo de cotejo. Cuya conclusión de la cultura de evaluación se comprende como una gran cantidad de cualidades, estados de ánimo e información obtenida por los individuos de un público en general con respecto a la recaudación de impuestos, de acuerdo con las leyes en el poder que administran el directo de la persona, como un sujeto equipado para practicar y reaccionando a los cargos de compromisos que se acumulan del equivalente, es decir, esta conducta debe considerarse no como un compromiso sino como una obligación de contribuir para abordar los problemas de una nación. La cultura de gastos en ese momento alude al grado de la entrega intencional de cargos por parte del ciudadano y en estos días, es vital y crucial construirlo. En esta situación específica, la cultura de evaluación verificaría el inicio y la mejora del bienestar social, ya que la aplicación intencional del Impuesto sobre las propiedades.

A nivel nacional, Huayta, Y. (2017), *Evitación de impuestos en organizaciones interprovinciales de transporte de viajeros y su efecto en el surtido de tarifas - Perú - 2016*. (Tesis de Maestría). Universidad San Martín de Porres, Lima, Perú. El tipo de investigación fue aplicada, la población fueron 94 gerentes, la muestra fue de 57 gerentes, instrumento cuestionario, concluyendo que La evasión fiscal en la parte de transporte de viajeros tiene varios componentes que son variables decisivas; el costo de ser legítimo, cobrar cultura, el grado de presión de evaluación y "las convenciones", las últimas mencionadas, que por regla general superan lo normal, con técnicas exorbitantes y confusas, que producen una gran cantidad de administración que se abre paso hacia la personalizado la presencia de información y datos nos ayuda a mejorar el marco de surtido y ajustarlo al mundo real, de esa manera, comprobaremos dónde

se encuentran las reuniones que deciden una evasión fiscal increíble, su impacto y sus atributos que causan una reducción en el grado de activos supervisados por la legislatura. Tener suficientes datos importantes y auspiciosos le permitirá darse cuenta de que ocultar recursos o salarios para cubrir menos cargos, decidir el grado de surtido de evaluación.

Vela, V. (2017), *Cultura fiscal y su influencia en la evasión tributaria de microempresarios en la metrópoli de Lima, 2015-2016*. (Tesis de Maestría). Universidad Ricardo Palma, Lima, Perú. Estudio aplicado, diseño no experimental, transeccional, población y muestra 30 microempresas, técnica encuestas, instrumento cuestionario. Llegó a las siguientes conclusiones, se resolvió que la ausencia de una cultura de gasto está influyendo directamente en la evasión fiscal entre los microempresarios en la región metropolitana de Lima, esto se puede evaluar, ya que el ciudadano no tiene información sobre el propósito de los cargos cobrados por el Estado, ni sobre las ventajas que esto debe ver por ellos. Por lo tanto, podemos decir que la mejor forma de combatir los ejercicios de evitación es a través de la dispersión de la cultura de evaluación. Se ha establecido que el nivel de educación de los ciudadanos no está vinculado a la evasión fiscal, no influye en la evasión fiscal, por lo tanto, podemos suponer que el nivel de educación del ciudadano no tiene importancia, ya que la cantidad es aún más mental, esto podría ser un evasor más prominente ya que los resultados reflejan, es decir, eluden sin calificación de nivel o nivel de orientación.

Mejía, A. (2017), *La cultura del gasto y su efecto en evitar la evaluación anual de clasificación primaria mediante el alquiler de locales comerciales en la ciudad de Chota - 2016*. (Tesis de Maestría). Universidad César Vallejo. Lima, Perú. Investigación no experimental, diseño descriptivo – correlacional, población 89 personas, muestra 49 personas, técnica encuesta, instrumento cuestionario. Concluyó, los que arriendan locales comerciales, en general, se quedan cortos en un grado satisfactorio de cultura de gastos, sin darse cuenta de que es una cultura de evaluación además de que no tienen información sobre el deber que deciden aplicar en nuestra nación. Dado que el 49% difiere firmemente y el 22% se desvía, esto aclara el grado de cultura de gastos que ahora reclaman los propietarios de negocios en la ciudad de Chota. A través de este examen se descubrió que, en la ciudad de Chota, los

propietarios que alquilan sus locales comerciales evitan la clasificación principal de la evaluación personal y, por regla general, lo hacen en vista del entumecimiento que tienen, que alquilan.

Apaza, R. (2018), *La cultura fiscal y formalización de empresas mineras en el Perú*. (Tesis de Doctorado). Universidad Inca Garcilaso de la Vega. Lima, Perú. El diseño descriptivo, población y muestra 384 administradores, instrumento cuestionario, concluyó, la información obtenida debido al examen nos ha permitido verificar que la información sobre la importancia de la recaudación de impuestos afecta significativamente la formalización de las organizaciones mineras. La información obtenida y las posiciones de prueba permitieron mostrar que el grado de atención de los gastos en el ciudadano conectado al movimiento minero influye esencialmente en la cadena formal beneficiosa de avance comercial. Se ha resuelto que los datos y la atención plena en el ciudadano acerca de la satisfacción de sus deberes con el organismo administrador, afectan significativamente la información sobre los sistemas de deberes que existen a nivel comercial. Se ha demostrado que la información sobre el alcance de la evaluación fiscal en la mejora de la nación alienta sustancialmente las oportunidades comerciales y laborales en la formalización de las organizaciones mineras.

Esteba, E. (2018), *La cultura de los gastos, evasión fiscal y su impacto en los distribuidores del anuncio Laykakota en la ciudad de Puno, 2016*. (Tesis de Maestría). Universidad Nacional del Altiplano. Puno, Perú. Investigación no experimental, diseño descriptivo, población 825 empadronados, muestra 100 personas, instrumento cuestionario, en conclusión; la cultura de bajo gasto es uno de los principales impulsores de la evasión de impuestos de los distribuidores de la vitrina Laykakota, ya que la mayoría de ellos tienen una información de bajo deber, y por lo tanto no tienen idea de cuáles son los deberes previstos en 56%. El entumecimiento de las reglas de evaluación, los compromisos de cargos hacen que el grado de evasión sea en gran medida esto sobre la base de que el 51% de los cargadores afirman que los gerentes solitarios deben cumplir con los cargos y el 32% de las personas que pueden pagar, y en el 68% no saber acerca de la evasión fiscal, lo que hace que sea mucho más difícil reunir impuestos por SUNAT.

Las teorías relacionadas a la cultura tributaria, para, Roca (2015) Es la disposición de cualidades, convicciones y disposiciones compartidas por un público en general con respecto a la recaudación de impuestos y las leyes que lo administran, lo que conduce a la satisfacción perpetua de las obligaciones financieras, es necesario que la población se entere y comprenda la importancia de sus obligaciones de gasto (p. 36). En cambio, Chávez (2017), Conjunto de datos y el nivel de información que tiene una nación determinada sobre los deberes, al igual que la disposición de observaciones, criterios, propensiones y mentalidades que la sociedad tiene con respecto a la recaudación de impuestos. (p. 36). La cultura tributaria se relaciona con la satisfacción deliberada de las obligaciones y compromisos de evaluación por parte del ciudadano y no con el uso de procedimientos para construir la variedad de cargos bajo tensión, inspirado por un miedo paranoico a las autorizaciones (Amasifuén, 2010, p. 75).

Es por ello, que, Cultura Tributaria es la conducta que los ciudadanos reciben hacia la organización del deber, es donde no solo intervienen componentes relacionados con la razonabilidad monetaria de los individuos, es decir, adquieren la mejor ventaja al menor gasto posible, pero además componentes no relacionados con el nivel financiero, por ejemplo, cargar mindfulness e información sobre los estándares y estrategias (Mogollón, 2014). La conciencia tributaria es la "internalización de las obligaciones de las personas bajo la ley para satisfacerlas deliberadamente y reconocer que su satisfacción tiene un beneficio típico para el público en general en el que están inmersas" (Suasaca, 2016). En realidad, es la motivación para pagar las tarifas que aluden a las mentalidades y creencias del individuo desde un punto de vista no forzados, que estimulan el afán de contribuir por parte de los operadores, disminuyendo al examen de la resistencia a la tergiversación y se acepta ser controlado por cualidades personales. (Bravo, 2011).

Importancia de la cultura tributaria. El compromiso de consistencia de la evaluación podría ser adecuado para cumplir con los destinos de la asignación de impuestos, de acuerdo con la opinión de los ciudadanos sobre el peligro y la evaluación fiscal y el límite de autorización de la administración tributaria. Sea como fuere, hay entornos sociales en los que hay una explosión o una ruptura entre la ley, la ética y la cultura, estos tres marcos guían el comportamiento humano. La cultura residente es una gran cantidad de proyectos y emprendimientos planeados para mejorar los estados de

conjunción de residentes a través de un cambio social consciente, en vista de la razón de ese ajuste intencional de propensiones y convicciones (Liler, 2015). Por lo tanto, es el significado particularmente en aquellos órdenes sociales hostigados por un gasto débil aún, una voz pequeña y un estado ineficaz, factores generalmente unidos y exacerbados por circunstancias urgentes de cualidades sociales que refuerzan la especulación sobre la separación entre cultura y ética (Solórzano, 2011).

Bajo tales condiciones, la instrucción de cargo no puede ser disminuida en lo más mínimo para instruir ensayos que simplemente se ajustan a la factura para cumplir con los requisitos previos del sistema de evaluación, ni podría ser limitada en la medida de gastos personalizados, solicitud legítima y los propósitos detrás de la consistencia, pero debería ser, esencialmente, una capacitación enfocada hacia el cambio social y la reevaluación de la moral dentro de la reunión social (Capcha, 2014). La mejor manera de combatir los ejercicios ilegales es a través de la cultura del deber. Para hacer esto, las actividades actuales deben actualizarse y fortalecerse con proyectos más valientes que permitan estimular el entusiasmo de nuestros socios clave "los instructores", quienes a través de ellos pueden otorgar esta información y cualidades a la población escolar de los tres grados, para que más adelante estos jóvenes y jóvenes sean futuros residentes, especialistas, objetivos de nuestra nación con fuertes cualidades, que luchan contra la corrupción y la evasión fiscal (Solórzano, 2011). Ventajas que tiene promover una cultura tributaria. – Los valores internos de las obligaciones del deber. Este componente alude fundamentalmente a los ciudadanos de manera lenta y continua, busca saber con anticipación qué prácticas deben hacer y cuáles no, que están excluidas en cuanto al marco de evaluación, los ciudadanos ven que es más inteligente aceptar que no seguir las reglas fiscales. - Cumplir de manera voluntaria. Los ciudadanos deben verificar cada uno de los compromisos de gastos forzados por la Ley sin el requisito de obligación. Curiosamente, el ciudadano, en la actividad de sus fuerzas, desea hacerlas. - El cumplimiento tendrá una ventaja típica para la sociedad. Al pagar evaluaciones con la suma y el tiempo particulares, todos los ciudadanos verán esencialmente que se pueden pagar administraciones abiertas, y su actividad también mejorará. El Estado puede dar consistencia viable a las administraciones enfocadas en la sociedad cuando todo está dicho.

Teorías de cultura tributaria. (a) Teoría de la disuasión. Según lo indicado por Allingham y Sandmo, siempre ha sido idea que era suficiente para que el residente temiera ser distinguido y autorizado, por lo que se convencería de que era más inteligente pagar sus gastos, por lo tanto, el razonamiento se conoce como la hipótesis de prevención, de acuerdo con esa hipótesis, ampliamente utilizada por las organizaciones encargadas de cargos es indicar si para un individuo hostil a los riesgos, la disposición para pagar las evaluaciones será más prominente cuanto más notable sea la probabilidad de que la Administración Tributaria encuentre y respalde a los evasores y más notable el castigo eso se aplica a tener todo en cuenta, ya que no es suficiente investigar y respaldar, por lo que los residentes consienten deliberadamente en sus compromisos, en ese momento se acepta que hay diferentes componentes que median con el objetivo que el residente elige para satisfacer estas obligaciones (Chávez, 2017).

(b) La teoría tradicional. Considera a una persona irreverente que aumenta una capacidad de utilidad que depende solo de la mercancía y las empresas accesibles, piensa en las cualidades, los comportamientos, los reconocimientos y la ética de los ciudadanos. Restricciones morales (Arancibia, 2008). La investigación del corte social propone que las personas observen la conducta de sus compañeros para elegir lo que es adecuado, sensible o esperado en su condición social. La ciencia del cerebro monetario comienza por esta razón y aplica la lógica aumentada de los aspectos financieros, forma diversas funciones de utilidad. La ligereza de las personas depende tanto de los recursos solos como de su respeto por los estándares sociales y la conformidad con el comportamiento de los diferentes ciudadanos.

Dimensiones de la cultura tributaria. La conciencia tributaria tiene dos dimensiones: Como proceso. Alude a cómo se enmarca el alma del gasto en el individuo (disposición del deber todavía, pequeña voz); en el que algunas ocasiones acuerdan que se ofrezca evasión a la conducta del residente en cuanto a recaudación. Como contenido, alude a marcos de datos, códigos, valores, estándares de interpretación y controla el comportamiento de los residentes en relación con la recaudación de impuestos. (Cultura fiscal). Marco de aula y cultura de evaluación aplicada en Perú. Después del art. 2 de la Ley General de Educación N° 28044 caracteriza la educación como "un proceso de aprendizaje y enseñanza que se crea a lo largo de la vida y que contribuye a la disposición básica del individuo, al pleno desarrollo de su capacidad latente, a la

educación. Cultura para mejorar la familia y la red nacional, latinoamericana y mundial, creada en instituciones educativas y en diferentes regiones de la sociedad"

Dimensiones de la cultura tributaria. (a) Valores tributarios. Según SUNAT, debe ejercer sus funciones aplicando sus propios criterios técnicos y manteniendo su estabilidad independiente e institucional. El desempeño de SUNAT y sus miembros debe ser justo, recto, recto y respetar la verdad e implica una coherencia total entre pensamiento, discurso y acción. (b) Conocimientos tributarios. La obligación tributaria es de derecho público, es decir, obligatoria para todos los sujetos dentro del alcance del ámbito legal, en contraste con las obligaciones de derecho civil de derecho privado, para las cuales existe una obligación. (c) Creencias sobre la tributación. Es el conjunto de supuestos básicos sobre el comportamiento de la población que asume lo que debe y no debe hacerse en relación con el pago de tributos de un país, resultando en mayor o menor cumplimiento de su responsabilidad tributaria.

Respecto a la variable, Evasión tributaria. Soler (2002) sostuvo que; Es la metodología más promedia de irregularidades en el deber que comprende la ruptura falsa de los compromisos de gastos unidos por movimientos vigorosos o engañosos que tienden a evitar que el tesoro reconozca el daño sufrido. Deberíamos reconocer los diversos tipos de comisiones dentro de la extorsión de gastos: (a) La evasión, que tiene como límite de gasto la ruptura del compromiso de gastos del ciudadano. (b) El truco en sí, en el que existe una actitud financiera del tesoro hacia la persona; (c) Apropiación indebida en casos de retenciones y no recibió observaciones. (p.411)

Por otra parte, Camargo (1995) declara que: como regla general, la evasión fiscal puede caracterizarse como la falta de satisfacción de sus compromisos por parte de los ciudadanos. Esta falta de coherencia puede conducir a una pérdida significativa de ingresos para el Tesoro (por ejemplo, casos de irregularidades, incumplimiento, extorsión y saqueo) o no (por ejemplo, un ciudadano que no registra ni documenta una llegada después del servicio sin resolver y cumplir con la carga). Es evidente que ambos sugieren una metodología de evitación, independientemente de si tiene varios impactos (p. 9). La evasión fiscal no solo provoca la pérdida de salario para el Estado, sino que también tuerce el marco de derechos. La tasa impositiva y su efecto sobre los gastos y / o costos de creación, publicidad, hace que el ciudadano que esquivo aprecie los puntos de interés sobre el ciudadano que, en caso de que se ajuste a la entrega de

sus evaluaciones, a la luz del hecho de que el evasor tiene mayor utilidad para cumplir con menos cargos. Arias (2009) declaró: La evasión incluye ciudadanos formales que realizan intercambios ocasionales en los que el pago recibido no se pronuncia o proclama.

Los procedimientos de evitación se resumen de la siguiente manera: I) no enlistarse y / o facturar tareas a personas externas; ii) doble carga de cupones en varias cuotas; iii) subestimar los acuerdos o administraciones otorgados y / o el aplazamiento salarial; iv) no reclutar recursos fijos y / o el trabajo utilizado; y iv) un aumento indebido en los costos y / o cargos de crédito. (pág. 48). Según Rivaños (2013), la evasión fiscal en Perú hasta 2012 asciende a 24 mil millones de soles, lo que lo ubica en el segundo lugar en la región después de Venezuela. Esto fue descubierto por el asesor del Grupo de Ginebra Internacional Perú. El asesor demostró que a pesar del hecho de que las áreas de desarrollo y comercio han contribuido enfáticamente al Producto Interno Bruto (PIB), no se ha verificado si se han conformado confiablemente con la entrega de sus cargos sobre los beneficios obtenidos en 2012.

Pidió a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) que afecte fuertemente su trabajo de investigación en lugares, por ejemplo, el Emporio Comercial Gamarra, en expertos autónomos, por ejemplo, especialistas en plásticos, planificadores y la parte de pesca. Incluyó que la industria de viajes, los cafés y los segmentos de transporte terrestre deberían estar cada vez más dirigidos y controlados, particularmente en las zonas de vacaciones, por ejemplo, Cuzco, Máncora y Arequipa Evasión Tributaria en el Perú. El grupo de evaluaciones es un punto de acceso imperativo relacionado con el dinero para cualquier administración, la cultura del deber hace que una nación mejore en todos los ángulos, por ejemplo, satisfacción personal, calles, capacitación, bienestar y entre otros. Sea como fuere, lamentablemente en las naciones inmaduras no hay promesa de cobrar, ya que se pasa por alto cómo la ausencia de cultura de gastos perjudica la mejora de nuestra nación al no obtener las evaluaciones que deberían obtenerse de las personas que completan los ejercicios financieros. es el entumecimiento de la meta y / o ampliamente útil de los deberes reunidos por el Gobierno; y una organización de servicio severo para las personas que no pagan o pagan menos de lo que deberían.

Durand (2007) Explicó: Se ha formado una estructura financiera incoherente en Perú, con un país marco en lugar de un país en el que la convención no prevalece o no se entiende. Por el contrario, la prueba muestra que nos enfrentamos a tres economías o socio-economías que trabajan en paralelo, aunque tienen conexiones lógicas e inconsistencias, ya que son parte de una sociedad similar y tienen conexiones obvias, pero donde no formalmente se comen oficialmente. Estas tres estructuras financieras, que funcionan en diferentes propósitos de rango o situación social, se completan como un prerrequisito o alimento para diferentes clases sociales. La alta sociedad sigue siendo pequeña pero llena de ventajas (con poder, autoridad y dominio sobre el resto de la sociedad). La clase económica es solo una clase trabajadora. Se ha reducido y empobrecido (desde 1978). Los pobres, las áreas conocidas, constituyen la mayor parte de la estructura social (p.374).

La presencia de una división casual es un adversario increíble del desarrollo financiero de nuestra nación. Mientras este segmento informal se expande, hay menos activos que ingresan al tesoro para el mantenimiento de las calles, el interés en la capacitación, el bienestar, la condición, entre otros. Los gastos no crean un pensamiento inmediato con el ciudadano, el residente que ignora dónde se coordinan los deberes a pagar, no tiene una cultura de evaluación y de esta manera en general rechazará la posibilidad de su obligación de cobrar. Bergman (2005) afirman lo siguiente: Los residentes o ciudadanos son personajes en pantalla que tienen procedimientos contra opciones que transmiten costos, y que estos buscan impulsar o cumplir con una habilidad específica. En cualquier caso, cada especialista se expande o cumple según lo indicado por varias escalas administrativas, a la luz de las evaluaciones abstractas y la vista del peligro y la utilidad. En este sentido, una investigación de prácticas individuales ilegales debe ser comprendida en el entorno donde viven los especialistas, ya que la tierra en la que trabajan es educada, estructura sus deseos y gana estima o gustos.

Por así decirlo, si los ciudadanos eluden sus evaluaciones, sin duda lo harán a la luz del hecho de que necesitan amplificar alguna utilidad. La investigación aplicable es el medio por el cual se dan cuenta, cómo obtienen ejemplos estables de comportamiento y cómo esto influye en el mundo exterior mediante el desarrollo de observaciones que los llevan a decidir sobre opciones específicas (p.16). Tributos. Según, Gregorio (2009). Supervisa las relaciones legales iniciadas por los cargos, el término no

exclusivo tributo incorpora: Impuestos: es la evaluación cuya consistencia no comienza un pensamiento inmediato para el ciudadano por parte del estado. Compromiso: es la evaluación cuyo compromiso tiene como realidad creadora los beneficios obtenidos de la exhibición de trabajos abiertos o ejercicios estatales. Tarifa: es la evaluación cuyo compromiso es crear un acuerdo viable con la condición de una asistencia abierta individualizada en el ciudadano. Código Tributario. Para, Rojo (2008) señala que, para la mayor parte del principio, la retención y el surtido de evaluaciones se consideran compromisos de obligaciones; desde el establecimiento de restos similares en el tributo y no en la acción gerencial de surtido.

Pensamos que nuestro Código Fiscal está conectado a él en la medida en que considera que la retención y el surtido de evaluaciones comprenden compromisos de carga; en la medida en que estas cifras se gestionen dentro del Libro I de dicho organismo legítimo, similar al que se compromete a dirigir el compromiso de gastos. Finalidad del Código Tributario. Según, González (2014) explica: "Cada procedimiento de codificación, y posteriormente el deber, se describe mediante dos notas; primero, disminuir a la solidaridad lo que se dispersó; y segundo, como una inferencia legítima de lo mencionado anteriormente, da seguridad a sus beneficiarios" "al recortarlos con exactitud y descubrirlos, en general, por métodos para arreglos claros, racionales y moderadamente interpretativos. Obligación Tributaria. Relación de derecho abierto, que comprende la conexión entre el banco (sujeto dinámico) y la persona endeudada por gastos (ciudadano) creada por la ley, que tiene la intención de satisfacer la reducción de impuestos, siendo coercitiva.

Componentes de la deuda tributaria. La Administración Tributaria solicitará el pago de la obligación de gastos establecida por ley, multas e intereses. Facultad de colección. Es la capacidad de la Administración Tributaria para recaudar cobros. Por esta razón, podría obtener legítimamente las administraciones de las sustancias del marco relacionado con la banca y el dinero, así como diferentes elementos para obtener la entrega de obligaciones en comparación con los cargos controlados por eso. Los entendimientos pueden incorporar aprobación para obtener y procesar afirmaciones y diferentes intercambios dirigidos a la Administración. Conciencia Tributaria. Según, Vives (2005) comenta que; no hay un pensamiento razonable en nuestro público en general sobre la mecánica de la acción presupuestaria del estado y las obligaciones y

deberes del residente. En diferentes países con un mayor nivel de bondad y evaluación de la atención plena de la ciudad, es presumiblemente el hogar donde más contribuye de esa manera. Sin embargo, en las personas que tienen un nivel de mejora más bajo, es una misión inevitable del estado lograrlo a través de una instrucción de deber satisfactoria, directa y perpetua, el cambio social es importante para cambiar prácticas desvalorizadas en prácticas morales y cambiar el ciclo sin fin de evasión en un virtuoso de consistencia general.

Dimensiones de la evasión tributaria (a) Elusión. Se basa en la libertad de realizar actividades económicas, lo que significa que los contribuyentes están legalmente autorizados a organizar sus negocios de tal manera que los instrumentos legales reduzcan su carga fiscal. También se conoce como planificación fiscal o ingeniería fiscal; y como opción economía o ahorro fiscal. (b) Evasión. Es como el incumplimiento por parte de los contribuyentes de sus obligaciones. Este incumplimiento puede o no resultar en una pérdida real de ingresos para el Tesoro. Es obvio que los dos implican una modalidad de escape, incluso con diferentes efectos. La clasificación de escape comúnmente utilizada es la de escape y evasión o evitación. En el caso de la evasión, es cuando se violan las normas legales establecidas, mientras que la evitación es cuando se evita el cumplimiento de las obligaciones mediante el uso de medios legales, generalmente, la evitación está vinculada a la vaguedad o lejos de la norma legal y ocurre sin violar la ley (Tapia, 2005, p. 82).

Se presentó como problema general, ¿Cuál es la relación entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes del mercado tres de Tarapoto?, asimismo, se presentan los problemas específicos, ¿Cuál es el nivel de cultura tributaria de los comerciantes del mercado tres de Tarapoto?, ¿Cuál es el nivel de evasión de impuestos de los comerciantes del mercado tres de Tarapoto?

De tal manera, que este trabajo se justifica por conveniencia, porque se hará un estudio a profundidad sobre la cultura tributaria de los comerciantes del mercado número tres del Barrio Huayco de la ciudad de Tarapoto; se podrá conocer sobre el incumplimiento tributario y otras evasiones que son responsabilidad de los contribuyentes. Relevancia social, este estudio tiene como objetivo influir en la conciencia de los ciudadanos para que cumpla con sus obligaciones fiscales, de esta manera los comerciantes pueden aplicar una cultura fiscal, de modo que contribuyan al desarrollo de la provincia de

San Martín. Implicancias prácticas, a partir de los resultados de este estudio, se buscará mecanismos para dar solución al problema de la evasión de impuestos; por lo que se promoverá a través de diversas actividades para que la población ponga en práctica la cultura tributaria, de esta manera se contribuirá en bajar el índice de la evasión de impuestos por parte de los comerciantes del mercado número tres del distrito de Tarapoto.

Valor teórico, Trato intensamente con las teorías de la cultura fiscal y respondo muchas preguntas que ayudan a resolver el problema de la evasión fiscal. Los resultados de esta investigación contribuirán al campo epistemológico de la ciencia. Los beneficios metodológicos para la recopilación de datos se desarrollarán como un instrumento que consiste en un cuestionario, los indicadores se dirigen a las variables de estudio; Para garantizar la precisión científica, se evalúa a los expertos para garantizar la calidad y la fiabilidad de los instrumentos. Para responder al problema, el objetivo general se formuló para determinar la relación entre la cultura fiscal y la evasión fiscal de los comerciantes de los tres mercados en Tarapoto. De igual modo, los objetivos específicos fueron: (i) Evaluar el nivel de cultura tributaria de los comerciantes del mercado tres de Tarapoto. (ii) Identificar el nivel de evasión de impuestos de los comerciantes del mercado tres de Tarapoto. Del mismo modo, se planteó como hipótesis general (H_i) La cultura tributaria se relaciona significativamente con la evasión de impuestos del mercado tres de Tarapoto. Del mismo modo se presentan las hipótesis específicas (H₁) El nivel de cultura tributaria de los comerciantes del mercado tres de Tarapoto; es bajo. (H₂) El nivel de evasión de impuestos de los comerciantes del mercado tres de Tarapoto; es alto.

II. MÉTODO

2.1. Tipo y diseño de investigación

Tipo de investigación.

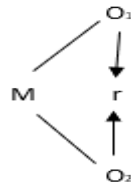
Fue un estudio no experimental donde se evitó manipular la variable y los fenómenos se observaron solo en su entorno natural y luego se analizaron. (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p. 54)

Diseño de investigación

Fue descriptivo- correlacional. Porque es un estudio, donde las variables se asocian a través de un modelo predecible para un grupo o una población.

Es pertinente aclarar que los resultados de ambas variables “Cultura tributaria y evasión de impuestos” en la primero serán descriptivos; estos resultados pasarán a ser correlacionados para conocer el nivel de significancia entre las variables.

Esquema:



Dónde:

M= será los comerciantes del mercado tres.

O1= Cultura Tributaria

O2= Evasión de impuestos

r= relación entre la variable 1 y 2.

2.2. Variables, operacionalización

Variable

V1: Cultura Tributaria

V2: Evasión de Impuestos

Operacionalización de variable

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala
Cultura tributaria	Es la disposición de cualidades, convicciones y mentalidades compartidas por un público en general con respecto a la recaudación de impuestos y las leyes que lo supervisan, lo que impulsa la satisfacción duradera de las obligaciones financieras y sus deberes (Roca, C 2015, p. 36)	Viene a ser el nivel de conocimiento que tienen las personas sobre sus obligaciones tributarias y el pago voluntario y puntual que hacen de sus impuestos.	<p>Valores tributarios</p> <p>Conocimientos tributarios</p> <p>Creencias sobre la tributación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Considera necesario respetar el pago y la declaración de impuestos? • ¿Considera necesario pagar y declarar el monto real de los impuestos? • ¿Los tributos son obligaciones de pago que tienen los ciudadanos con el Estado? • Si el contribuyente decide, ¿no está obligado a informar su venta? • ¿Los informales no pagamos impuestos? • ¿EL pago del IGV es un gasto para mi empresa? • Informo oportunamente el giro de su negocio. • Emito solo boletas de venta, cuando pasa el monto establecido. • Solicito bajar el precio de mis tributos cuando la venta no es lo esperado. • Emito comprobantes de pago. • Evado mis obligaciones tributarias. • Los papeles de mi negocio están en regla, 	Ordinal
Evasión de impuestos	"Es la manera de evadir la declaración de gastos o por movimientos o engañosos que tienden a evitar que el tesoro distinga el daño sufrido" (Soler, 2002)	Son aquellas personas que tiene negocios y buscan la manera de no cumplir sus impuestos y buscan la manera de no declarar sus bienes.	<p>Evasión</p> <p>Elusión</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Solicito bajar el precio de mis tributos cuando la venta no es lo esperado. • Emito comprobantes de pago. • Evado mis obligaciones tributarias. • Los papeles de mi negocio están en regla, 	Ordinal

2.3. Población, muestra y muestreo

Población

Estuvo conformada por 162 comerciantes de los rubros: carnes, verduras y abarrotes del mercado N° 3 del Barrio Huayco del distrito de Tarapoto, 2019, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

Comerciantes del mercado N° 3 del distrito de Tarapoto que representan la población del presente estudio, 2019.

Rubro	Total
Carnes (pollo, res, cerdo, pescado)	60
Verduras	42
Abarrotes	60
Total	162

Fuente: Padrón de inscripción

Muestra

La muestra se obtuvo teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

$$n = \frac{(p \cdot q) * z^2 * N}{(\epsilon)^2 (N - 1) + (p * q)Z^2}$$

N	74.86	75
N	162	162
Z	1.96	3.8416
p	0.9	0.9
q	0.1	0.1
d	0.05	0.0025

En consecuencia, se determinó la muestra, la cantidad de 75 comerciantes del mercado tres del Barrio Huayco, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

Rubro	Total
Carnes (pollo, res, cerdo, pescado)	25
Verduras	25
Abarrotes	25
Muestra total	75

Fuente: Padrón de inscripción

Muestreo

Se utilizó el muestreo probabilístico de tipo aleatorio simple, donde cada componente de la población se ha dado cuenta de que la probabilidad generalmente se incorporará dentro del ejemplo.

Criterios de selección:

Inclusión. Para la determinación de la muestra se seleccionó solo a los comerciantes minoristas de abarrotes, carnes, verduras.

Exclusión. Para la selección de la muestra no se tomaron en cuenta a los comerciantes mayoristas del mercado número tres del Barrio Huayco del distrito de Tarapoto.

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.

Técnica

En este estudio de investigación, la técnica utilizada fue la encuesta.

Instrumentos

La información se recopiló utilizando el cuestionario como instrumento; para ambas variables; Se utilizaron varios cuestionarios como ejemplo. que sirvieron para crear uno propio por lo que, la autoría le corresponde al investigado; asimismo, estuvo estructurada en función a las dimensiones, cuyos indicadores fueron valorados por la escala de Likert.

De tal manera, que el cuestionario de la variable cultura tributaria, se elaboró, siguiendo los parámetros establecidos por el propio investigador; para ello, se guio de modelos para darle coherencia y sentido metodológico. Se estructuró en tres dimensiones con 15 ítems, cuya valoración fue de: mala, regular y buena.

De igual manera, el cuestionario de la variable evasión, se estructuró en dos dimensiones con 10 ítems e indicadores, cuya valoración fue: alto, medio y bajo.

Validez

Para garantizar la validez metodológica del instrumento, se sometió a la evaluación de tres expertos, responsables de verificar la coherencia de los indicadores propuestos con las variables de estudio y determinar su validez.

En el siguiente cuadro se detalla el puntaje propuesto por los validadores:

Variable	N°	Especialidad	Promedio validez	Opinión de experto
Variable 1 Cultura tributaria	1	Metodólogo	4,2	Existe suficiencia
	2	Administrador	4,6	Existe suficiencia
	3	MBA	4,8	Existe suficiencia
Variable 2 Evasión de impuestos	1	Metodólogo	4,4	Existe suficiencia
	2	Administrador	4,6	Existe suficiencia
	3	MBA	4,8	Existe suficiencia

Según los expertos, los resultados arrojaron un promedio de 4.7, que corresponde a un acuerdo del 94% entre estos jueces para los instrumentos de ambas variables. Como resultado, son válidos, por lo que garantizan la validez para ser aplicadas.

Confiabilidad

Para estimar la fiabilidad del instrumento a utilizar, se realiza el análisis alfa de Cronbach, cuyo valor para la consistencia de la aplicabilidad debe ser cercano a 1. Por lo tanto, la confiabilidad de la escala siempre debe obtenerse con los datos de cada muestra para garantizar una medición confiable del constructo en la muestra de investigación específica.

Según (George y Mallery, 2003), las evaluaciones deben tenerse en cuenta como criterio general para evaluar los coeficientes alfa de Cronbach:

- Coeficiente alfa $>.9$ es excelente
- Coeficiente alfa $>.8$ es bueno
- Coeficiente alfa $>.7$ es aceptable
- Coeficiente alfa $>.6$ es cuestionable
- Coeficiente alfa $>.5$ es pobre
- Coeficiente alfa $<.5$ es inaceptable (pág. 231)

La fiabilidad del instrumento para las variables de estudio se calculó analizando los artículos en la prueba Alpha de Cronbach.

a) **Variable 1: Cultura tributaria**

Después de calculado la confiabilidad general de la prueba, los resultados del análisis de Alfa de Cronbach fueron de 0.88; de lo que se infiere que la confiabilidad es excelente; puesto que supera al 0.5; por lo que se determinó que tuvo validez de contenido y de criterio y se garantizó su aplicabilidad.

b) **Variable 2: Evasión de impuestos**

Los resultados del análisis de Alfa de Cronbach fueron de 0.89; de lo que se infiere que la confiabilidad es excelente; puesto que supera al 0.5; por lo que se determinó que tuvo validez de contenido y de criterio y se garantizó su aplicabilidad.

2.5. Procedimiento

La presente investigación se inició a partir del diagnóstico de la realidad problemática, se acopió información de fuentes primarias y secundarias para el desarrollo del marco teórico siendo consultados a los autores contemporáneos y los más representativos, se eligió el diseño de estudio y el método de investigación. Se construyeron instrumentos de recolección de datos, los mismos validados por especialistas para garantizar su aplicación. Estos datos se procesaron utilizando estadísticas descriptivas e inferenciales; A partir de los resultados, se procedió a la discusión respectiva, con la agrupación de los antecedentes, llegando a conclusiones y recomendaciones.

2.6. Métodos de análisis de información

Una vez que se recopilaron los datos, la información se sistematizó utilizando el firmware de Excel, cuyos resultados se presentaron en tablas y gráficos de frecuencia. Para las pruebas de correlación e hipótesis, se utilizará la estadística R de Pearson.

Con respecto a la discusión de los resultados, se realizó comparando las conclusiones de las tesis que formaban parte del contexto y con algunas teorías del marco teórico.

2.7. Aspectos éticos

Se basó en los principios éticos internacionales, empezando por respetar el contexto de las personas, cuya participación en la resolución de los cuestionarios fue voluntario, para ello, se dio a conocer el objetivo de investigación; además, de la no maleficencia porque se buscó la manera de no herir susceptibilidades de los comerciantes que representaron la muestra; asimismo, se ejecutó el principio de la beneficencia porque se buscó crear conciencia en los participantes sobre la cultura tributaria y disminuir la evasión de impuestos; de tal manera, que el principio de justicia enmarcado en lo axiológico, la equidad y la moral.

III. RESULTADOS

Objetivo específico 1. Evaluar el nivel de cultura tributaria de los comerciantes del mercado tres de Tarapoto

Tabla 1

Nivel de cultura tributaria de los comerciantes del mercado tres de Tarapoto

Escala	Puntaje	N°	%
Mala	15 a 25	38	51%
Regular	25 a 35	24	32%
Buena	35 a 45	13	17%
	Total	75	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a los comerciantes

Interpretación.

La tabla 1, se observa que el nivel de cultura tributaria de los comerciantes del mercado tres de Tarapoto el 51% (38) tienen un nivel “Mala” en cultura tributaria, mientras que 32% (24) comerciantes tienen un nivel “Regular”, y 17% (13) comerciantes tienen un nivel “Buena” en cultura tributaria.

Tabla 2

Dimensión valores tributarios

Escala	Puntaje	N°	%
Mala	5 a 8	36	48%
Regular	9 a 12	28	37%
Buena	13 a 15	11	15%
	Total	75	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a los comerciantes

Interpretación.

La tabla 2, muestra el número y porcentaje de comerciantes de los rubros: carnes, verduras y abarrotes del mercado N° 3 del Barrio Huayco del distrito de Tarapoto según escala valorativa en su dimensión valores tributarios; 36 comerciantes que representan el 48% y donde están la mayor frecuencia de respuesta expresaron que los valores tributarios es “Mala”, mientras que 28 comerciantes (37%)

dijeron que el nivel es “Regular”, y 11 comerciantes que representan el 15% mencionaron que es “Buena”.

Tabla 3

Dimensión Conocimientos tributarios

Escala	Puntaje	N°	%
Mala	5 a 8	40	53%
Regular	9 a 12	26	35%
Buena	13 a 15	9	12%
Total		75	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a los comerciantes

Interpretación.

La tabla 3, en relación a la dimensión Conocimientos tributarios; el 53% (40) demostró que es “Mala”, el 35% (26) dijeron que es “Regular”, y 12% (9) mencionó que el nivel de Conocimientos tributarios es “Buena”.

Tabla 4

Dimensión creencias sobre la tributación

Escala	Puntaje	N°	%
Mala	5 a 8	34	45%
Regular	9 a 12	21	28%
Buena	13 a 15	20	27%
Total		75	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a los comerciantes

Interpretación.

La tabla 4, que, representa a la dimensión creencias sobre la tributación; el 45% (34) dijeron que es “Mala”, el 28% (21) se ubicaron en el nivel “Regular”, y el 27% (20) demostró que su nivel de creencia tributaria es “Buena”.

Objetivo específico 2. Identificar el nivel de evasión de impuestos de los comerciantes del mercado tres de Tarapoto

Tabla 5

Nivel de evasión de impuestos de los comerciantes del mercado tres de Tarapoto

Escala	Puntaje	N°	%
Alto	10 a 16	36	48%
Medio	17 a 23	26	35%
Bajo	24 a 30	13	17%
Total		75	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a los comerciantes

Interpretación.

La tabla 5, se muestra que el nivel de evasión de impuestos de los comerciantes del mercado tres de Tarapoto según escala valorativa; el 48% (36) tienen un “Alto” nivel de evasión de impuestos, el 35% (26) tienen un nivel “Medio” de evasión y el 17% (13) tienen un “Bajo” nivel de evasión de impuestos.

Tabla 6

Dimensión elusión

Escala	Puntaje	N°	%
Alto	5 a 8	30	40%
Medio	9 a 12	26	35%
Bajo	13 a 15	19	25%
Total		75	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a los comerciantes

Interpretación.

En la tabla 6, se observa que la dimensión elusión; el 40% (30) de los comerciantes manifestaron que el nivel de elusión es “Alto”, el 35% (26) el nivel es “Medio”, y el 25% (19) de los comerciantes, su nivel de elusión es “Bajo”.

Tabla 7

Dimensión evasión

Escala	Puntaje	N°	%
Alto	5 a 8	42	56%
Medio	9 a 12	26	35%
Bajo	13 a 15	7	9%
TOTAL		75	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a los comerciantes

Interpretación.

La tabla 7, se demuestra que la dimensión Evasión; el 56% (42) la evasión de impuestos es “Alto”, el 35% (26) su nivel es “Medio”, y solo el 9% (7) de los comerciantes se ubicaron en el nivel de evasión es “Bajo”.

Objetivo general. Determinar la relación de la cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes del mercado tres de Tarapoto.

Para determinar la correlación de las variables de estudio se hizo a través de la prueba de independencia Chí – cuadrado con una confianza del 95%; en consecuencia, se planteó la hipótesis estadística de investigación:

Hipótesis Estadística:

H₀: La cultura tributaria no tiene relación significativa con la evasión de impuestos de los comerciantes del mercado tres de Tarapoto.

H₁: La cultura tributaria se relaciona significativamente con la evasión de impuestos de los comerciantes del mercado tres de Tarapoto.

Tabla 8*Cruce de respuestas entre las variables*

Cultura tributaria	Evasión de impuestos			Total
	Alto	Medio	Bajo	
Mala	34	4	0	38
Regular	2	20	2	24
Buena	0	2	11	13
TOTAL	36	26	13	75

Fuente: Elaboración propia

Interpretación: La intersección de las respuestas entre las variables de investigación se observa ya que el objetivo de la tabla de contingencia es determinar la relación y el nivel de significación mediante la prueba de chi-cuadrado. A partir de aquí se puede determinar qué tan alto es el nivel de la cultura fiscal de los comerciantes de los tres mercados de Tarapoto, y cuanto este incide en la evasión de los impuestos; esto permitirá hacer el análisis respectivo si estas variables son inversamente proporcionales o influyente.

Tabla 9*Resultados Chí Cuadrado*

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	93.563 ^a	4	0.000
Razón de verosimilitudes	89.592	4	0
Asociación lineal por lineal	57.629	1	0
N de casos válidos	75		

a. 3 casillas (33,3%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia esperada a 5. la frecuencia mínima esperada es 2,25

Fuente: Base de Datos Elaborado por el Autor. SPSS VER. 21

Interpretación: Los resultados del Chi cuadrado de Pearson son 93.563, lo que indica que es más grande que el resultado del Chi cuadrado en forma de tabla que da 4 grados de libertad (9.488); para mostrar que la cultura fiscal y la evasión fiscal son dependientes, por lo tanto, existe una fuerte influencia y una relación significativa entre ellos.

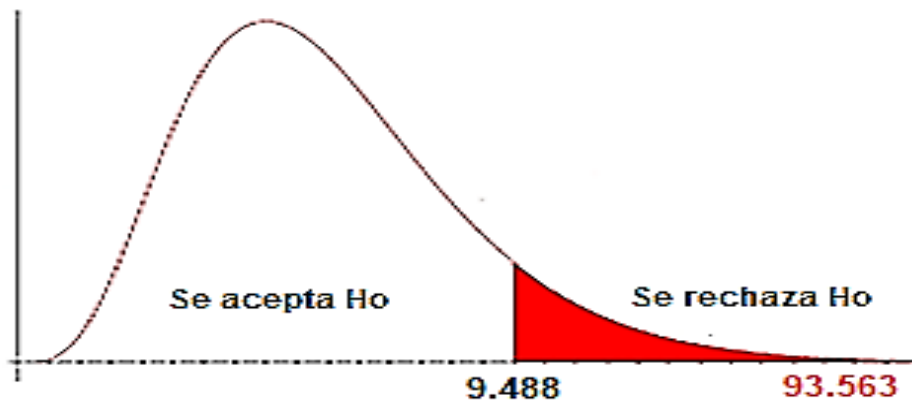


Figura 1. Zona de aceptación probabilística – Chí Cuadrado

Fuente: Base de Datos Elaborado por el Autor. SPSS VER. 21

Interpretación: Después de que se demostró que el chi-cuadrado de Pearson era 93,563, era más grande que el chi-cuadrado tabular con 4 grados de libertad (9,488) donde es único en la zona de rechazo. Por lo tanto, la hipótesis nula se rechaza con un 95% de certeza. que muestra que las variables son interdependientes; Por lo tanto, se dice que existe una correlación significativa entre la cultura fiscal y la evasión fiscal por parte de los comerciantes del tercer mercado en el distrito de Tarapoto.

IV. DISCUSIÓN

El objetivo general de la tesis era determinar la relación entre la cultura fiscal y la evasión fiscal para los comerciantes en los tres mercados de Tarapoto. Los resultados descriptivos de la variable de evasión fiscal 48% tienen un nivel "alto", 35% en "medio" y 17% tienen un nivel "bajo". Esto muestra que la mayoría de los comerciantes entrevistados no respetan el pago de sus impuestos a tiempo, no emiten boletos de venta y no declaran sus productos; Además, muchos comerciantes conocen sus obligaciones fiscales, simplemente no quieren pagar sus impuestos.

Estos resultados se contrastaron con el trabajo de Anchaluisa (2015) donde concluye, que, existe una cultura de gastos aún más notable, particularmente en esta división única en la economía cercana y nacional. Sin lugar a dudas, los ensayos de evasión y evasión todavía se aplican a todos los niveles, tanto financiera como socialmente, y eso, independientemente de los esfuerzos del servicio de impuestos internos para lograr una ciudadanía monetaria genuina, este trabajo aún no ha creado el resultado. anticipado a la luz de los datos proporcionados por el servicio de impuestos internos, se resolvió que a pesar del hecho de que es válido en términos supremos hay un desarrollo en el surtido del impuesto sobre la renta en el período examinado con respecto al año anterior, estas cualidades sí realmente no hablar con la verdad de la parte. Claramente, hay una disminución en la variedad de derechos anuales en contraste con lo que es normal en este segmento. Esta determinación permitiría realizar un examen resultante que nos permite confirmar o eliminar la cobertura del salario, la sobrevaluación de los costos, casi ninguna facturación, etc.

Por su parte, Tortolero (2017), llegó a la conclusión, que la cultura de evaluación comprende muchas cualidades, mentalidades e información obtenida por los individuos de un público en general con respecto a los cargos, con coherencia con las leyes en el poder que supervisan el directo de la persona, como un sujeto equipado para practicar y reaccionar a los compromisos fiscales. eso se acumula, es decir, esta conducta debe considerarse no como un compromiso, sino más bien como la obligación de agregar para abordar los problemas de una nación. La cultura del deber alude al alcance de la cuota de evaluación intencional por parte del ciudadano y hoy es importante y básico expandirla. En esta circunstancia específica, la cultura de la evaluación marcaría el inicio y la mejora del bienestar social, ya que la instalación

intencional del impuesto a la propiedad urbana ante la administración tributaria, permitirá que sus especialistas tengan asistencia presupuestaria para obras abiertas, ofreciendo ayuda a su población a través de proyectos instructivos, sociales y financieros con una satisfacción personal superior.

En cambio, Huayta (2017), concluyó, la evasión fiscal en la división de transporte de viajeros tiene varios componentes que son elementos decisivos; el costo de ser legal, cobrar cultura, el grado de presión del deber y "las costumbres", las últimas mencionadas, que en general superan lo normal, con técnicas innecesarias y enrevesadas, que crean una cantidad excesiva de organización que se abre paso hacia la convención la presencia de información y datos nos ayuda a mejorar el marco de surtido y ajustarlo al mundo real, de esa manera, confirmaremos dónde se encuentran las reuniones que deciden una evasión fiscal increíble, su impacto y sus atributos que causan una disminución en el grado de activos supervisados por la administración. Tener suficientes datos propicios y aplicables le permitirá darse cuenta de que ocultar recursos o pagar para cubrir menos cargos, decidir el grado de surtido de evaluación.

Los resultados de las variables de cultura fiscal muestran que el 51% tiene una cultura fiscal "Mala", el 32% es "Regular", y el 17% tienen un nivel "Buena". Lo que indica que los comerciantes encuestados no practican la cultura tributaria, por lo que, no pagan sus impuestos no declaran sus bienes al ente regulador de la SUNAT.

Según Vela (2017), la falta de una cultura de gasto tiene un impacto directo en evitar posiciones entre las microempresas en la metrópoli de Lima. Esto se puede evaluar porque el ciudadano no tiene la información, el propósito de los deberes impuestos por el estado y los beneficios que debería ver. Por lo tanto, podemos decir que la mejor manera de combatir los ejercicios alternativos es difundir la cultura de evaluación. Se encontró que el nivel de educación de los ciudadanos no está relacionado con la evasión fiscal y no tiene ningún impacto en la evasión fiscal, a lo largo de estas líneas, podemos inferir que no hace una diferencia en el nivel de capacitación que el ciudadano puede tener, ya que la cantidad es aún más mental, esto podría ser un evasor más notable ya que los resultados reflejan, es decir, eluden sin calificación de nivel o nivel de orientación.

Sin embargo, Mejía (2017), llegó a la conclusión, los comerciantes de Chota la mayor parte no tiene un grado satisfactorio de cultura del deber, sin darse cuenta de que es una cultura de gastos, lo que, es más, no tiene información sobre la evaluación que decide aplicar en nuestra nación. En consecuencia, existe evasión de impuestos en sus diferentes rubros y en muchos casos lo hacen por el desconocimiento.

Para Onofre, Aguirre y Murillo (2017), concluyeron que el desarrollo de la cultura del gasto está estrechamente relacionado con el tipo de datos disponibles sobre políticas y sus propuestas en la visión de ciudadanía sobre el estado y sus organizaciones. Las personas educadas sobre la voluntad política en general muestran más datos sobre el gasto. La naturaleza de la información sobre los deberes nos aprueba para creer que es particularmente el efecto posterior del intercambio de gastos, donde el ciudadano se da cuenta de lo que paga y percibe los propósitos detrás de la instalación. Por otra parte, los círculos institucionales específicos no son sencillos, a excepción de la conexión de servicio regional de la región, que establece una conexión entre la región de organización de carga que es posiblemente pertinente en la consiguiente ponderación de la utilización de los activos y su impacto en la legitimación del marco institucional.

En cambio, para, Espitia y Suárez (2017), el modo de vida de la no entrega todavía está profundamente establecido en numerosos distribuidores, por lo que es difícil incitarles una afectación más prominente relacionada con su promesa de aumentar el avance de su ubicación a través de la instalación del cargo del IVA. A pesar del hecho de que la Administración Tributaria ha estado ejecutando nuevas técnicas, numerosos comerciantes obligados a seguir adelante aún no lo han hecho como tal. La mayoría de los distribuidores desconocen la razón del dinero en efectivo debido a la variedad de esta evaluación y esto los insta a dejar de lado, ya que dudan de que dicho efectivo esté completamente disperso y contribuido. Es fundamental adquirir de los distribuidores el comportamiento para compensar el gasto, pagarles con el ejemplo de una especulación confiable de los activos conseguidos que logran una prosperidad social y financiera para todos. En cuanto a las estrategias para medir la evasión fiscal, estas están extremadamente modificadas, incluso si una buena parte de ellas no ha salido del dominio exclusivamente académico, y aquellas que realmente se han utilizado para cuantificar la evasión fiscal no se conoce abiertamente en sus resultados.

Apaza (2018), concluyó, la información obtenida debido al examen nos ha permitido verificar que la información sobre la importancia de la recaudación de impuestos afecta significativamente la formalización de las organizaciones mineras. La información obtenida y las posiciones de prueba permitieron mostrar que el grado de atención de los gastos en el ciudadano conectado al movimiento minero influye esencialmente en la cadena formal beneficiosa de avance comercial. Se ha resuelto que los datos y la atención plena en el ciudadano acerca de la satisfacción de sus deberes con el organismo administrador, afectan significativamente la información sobre los sistemas de deberes que existen a nivel comercial. Se ha indicado que la información sobre el alcance de la evaluación tributaria en la mejora de la nación alienta esencialmente las oportunidades comerciales y laborales en la formalización de las organizaciones mineras.

Después de contrastar los resultados de este trabajo con las tesis que forman el trasfondo, se puede verificar que la falta de cultura fiscal no es exclusiva de los comerciantes que hacen la selección de esta encuesta; porque existe en todas partes del mundo; Cuando se trata de evasión fiscal, la realidad es aún más desagradable, ya que la evasión fiscal no es necesariamente realizada por aquellos que no tienen una cultura fiscal, sino por profesionales y empresas que se supone que están empoderados en un mercado en particular. Los resultados con respecto a la relación entre la variable en la cultura aduanera y la evasión fiscal de los vendedores del mercado No 3 en el área de Huayco de Tarapoto podrían ser confirmados por el cuadrado Chí de Pearson (93 563), es más prominente que la tabla Chí con 4 grados de libertad (9 488) y se encuentra ellos mismos en la zona de rechazo probable, luego descartamos la teoría inválida con un 95% de certeza y nos dimos cuenta de que: los factores son necesarios y de esta manera hay un vínculo notable entre ellos; Por lo tanto, podemos responder a la especulación de que: existe una gran relación entre la cultura de tasación y la evasión fiscal de los distribuidores cuando anuncian tres de Tarapoto.

V. CONCLUSIONES

- 5.1.** Existe una fuerte influencia y una relación significativa entre la cultura fiscal y la evasión fiscal de los comerciantes del mercado tres de Tarapoto; puesto que, los resultados del Chi cuadrado de Pearson son 93,563, fue más alto que el Chi cuadrado en forma de mesa que le da 4 grados de libertad (9.488).

- 5.2.** La cultura tributaria de los comerciantes del mercado tres de Tarapoto, el 51% manifestó que se encuentran en el nivel de cultura “mala”.

- 5.3.** La evasión de impuestos de los comerciantes del mercado tres de Tarapoto, es alto, ya que, el 48% de los encuestados mencionó no pagar sus impuestos.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1.** Al área de recursos humanos de la SUNAT, realizar campañas de sensibilización en los mercados para que los comerciantes se pongan al día en sus pagos y entiendan que con los tributos recaudados se construyen colegios, puentes y carreteras, a mayor recaudación, mayores posibilidades de desarrollo económico de nuestro país.
- 6.2.** A los comerciantes del mercado n°3, deben tomar conciencia sobre el rol que cumplen en la sociedad, al pagar sus impuestos, contribuyen al desarrollo del país.
- 6.3.** Al gerente del mercado N° 3 del Barrio Huayco, realizar campañas de sensibilización, porque, es importante que los empresarios y personas naturales, conozcan, que evadir el pago de impuestos es ir en contra del desarrollo del país; con la recaudación de los impuestos, se arreglan carreteras, se construyen colegios, hospitales, puentes, entre otros.

REFERENCIAS

- Amasifuén, M. (2015). *Importancia de la cultura tributaria en el Perú*. Cultura tributaria. Revista Científica, Vol. (I), pág. 73- 90). Tomado de: http://revistascientificas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/viewFile/464/490
- Anchaluisa, D. (2015), *La Cultura tributaria y la recaudación del impuesto a la renta del sector comercial de la ciudad de Ambato*. (Tesis de pregrado). Universidad Técnica de Ambato. Ecuador
- Apaza, R. (2018). *La cultura Tributaria y la formalización de las empresas mineras en el Perú*. (Tesis de doctorado). Universidad Inca Garcilaso de la Vega. Liam, Perú
- Arancibia, M (2008). *Código Tributario Comentado y Concordado Jurisprudencia Sectorial*. Lima Pacifico Editores.
- Arias, L. A. (2009). *La tributación directa en América Latina, equidad y desafíos. El caso de Perú*. Serie Macroeconomía del Desarrollo 95, CEPAL.
- Barros Vio, B. (2013). *¿Por qué las personas pagan sus impuestos? Subjetividad y procesos*
- Bergman, M. (2003). *Tax Reforms and Tax Compliance: The Divergent Paths of Chile and Argentina*. *Journal of Latin American Studies*, vol. 35, núm. 3, pp. 593-624
- Bravo, F. (2011). *Cultura Tributaria*. Libro de Consultas. Convenio de cooperación interinstitucional entre la Superintendencia nacional de administración tributaria y el ministerio de educación. (2006) lima – Perú. Recuperado de: http://www.academia.edu/6716216/Cultura_Tributaria_LIBRO_DE_CONSULTA
- Camargo, F (1995). *Fiscalización y Procedimiento Contencioso Tributario*. Editorial Pacifico. Lima
- Capcha. (2014). *Análisis jurídico y doctrinario de la evasión fiscal*. Recuperado de http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_8320.pdf
- Chavez, P. (1996). *Impuesto a la Renta*. Lima, Peru: Ediciones Lima.
- Cognitivos, 17(2), 37-47.
- Cortázar, J. (2000). *Estrategias educativas para el desarrollo de una cultura tributaria en América Latina*. Experiencias y líneas de acción. Revista del Clad Reforma y Democracia. No. 17. Caracas.
- Durand, F. (2007). *El Perú fracturado: formalidad, informalidad y economía delictiva*. Investigaciones Sociales, 374. Recuperado de <http://www.escuela.pucp.edu.pe/gobierno/>

- Espitia, A. y Suárez, J. (2017), *Impacto económico ocasionado por la evasión del impuesto del IVA en diversos sectores en Colombia*. (Tesis de grado). Universitaria Agustiniiana. Bogotá D.C.
- Esteba, E. (2018), *La cultura tributaria, evasión tributaria y su influencia en la recaudación tributaria de los comerciantes del mercado Laykakota de la ciudad de Puno, periodo 2016*. (Tesis de titulación). Universidad Nacional del Altiplano. Puno, Perú.
- García, B. (2016), *El tributo*. Recuperado de: http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/ledf/garcia_b_ar/capitulo3.pdf
- Gómez, G., Madrid, D. y Quinayás, D. (2017), *Factores que generan la evasión de los impuestos de renta e IVA en las personas naturales dedicadas a la comercialización de vestuario en el Centro del Municipio de Medellín*. (Tesis de grado). Universidad de Antioquía, Colombia
- González, E. (2014). *Código Tributario*. Recuperado el 05 de 08 de 2014, de Finalidad del Código Tributario: <http://blog.pucp.edu.pe/item/19095/contenido-del-codigo-tributarioperuano-a-proposito-de-la-norma-i-del-titulo-preliminar>
- Gregorio, R. (2009). *Relaciones Jurídicas originadas por los tributos*. Recuperado el 01 de 08 de 2014, de Relaciones Jurídicas originadas por los tributos.
- Hernández, R., Fernández, C, y Baptista, P. (2014). Metodología de la Investigación. (6ª Ed.) Editorial Mc Graw Hill, México.
- Huayta, Y. (2017). *La evasión tributaria en las empresas de transporte interprovincial de pasajeros y su incidencia en la recaudación fiscal – Perú – 2016*. (Tesis de pregrado). Universidad San Martín de Porres, Lima, Perú.
- Kuznets (2017). *Ingreso y desigualdad: la Hipótesis de Kuznets en el caso boliviano*. Recuperado: “[HTTP://www.revistaespacios.com/a17v38n31/a17v38n31p23.pdf](http://www.revistaespacios.com/a17v38n31/a17v38n31p23.pdf)
- Liler, R (2015). *La educación tributaria como medida para incrementar la recaudación fiscal en la ciudad de chota 2013*. p. 37. colectividad puede llegar a ser un componente crucial de la gestión pública, del gobierno y la sociedad civil. Recuperado de: <http://repositorio.unc.edu.pe/handle/UNC/712>
- Mejía, A. (2017). *La cultura tributaria y su influencia en la evasión del impuesto a la renta de primera categoría por arrendamiento de locales comerciales en la ciudad de Chota – 2016*. (Tesis de titulación). Universidad César Vallejo. Lima, Perú.
- Méndez, M. (2004). *Cultura Tributaria, Deberes y Derechos vs Constitución de 1999*. Revista Espacio Abierto, 13(1), pp. 123-137. Mérida.

- Mogollón, V. (2014). *Nivel de cultura tributaria en los comerciantes de la ciudad de Chiclayo en el periodo 2012 para mejorar la recaudación pasiva de la región Chiclayo, Perú*. (Tesis). Chiclayo.
- Onofre, R., Aguirre, C. y Murillo, K. (2017). *La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, provincia de los Ríos*. Revista científica. Vol. 3. Universidad Técnica de Babahoyo. Ecuador
- Peresa, F. E. (2010). *Infracción por declarar cifras o datos falsos*. Recuperado el 10 de 08 de 2014, de Infracción por declarar cifras o datos falsos.
- Ramos, M. Y. (2013). *Código Tributario*. Recuperado el 02 de 08 de 2014, de Código Tributario.
- Rivaños, R. (2013). *Evasión tributaria en Perú es la segunda más alta de la región*. http://www.rpp.com.pe/2013-0211-evasion-tributaria-en-peru-es-la-segunda-mas-alta-de-la-regionnoticia_566349.html.
- Rivaños, R. (2013). *Evasión tributaria*. Evasión tributaria en Perú es la segunda más alta de la región. http://www.rpp.com.pe/2013-0211-evasion-tributaria-en-peru-es-la-segunda-mas-alta-de-la-regionnoticia_566349.html.
- Roca, C. (2015). *Estrategias para la formación de la cultura tributaria*. Asamblea General del CIAT N° 42 (pág. p. 66). Guatemala: Serie Temática Tributaria N°15 Setiembre 2011 Asistencia al Contribuyente.
- Rojo, L. D. (2008). *Código Tributario*. Recuperado el 02 de 08 de 2014, de Código Tributario.
- Solórzano, D. (2011). *La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú*. Tomado de: 15/\$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf
- Suasaca, M. (2016). *Conciencia tributaria: Pagar los impuestos es un deber*. (Mensaje en un blog). Recuperado de <http://laconcienciatributaria.blogspot.com/>
- SUNAT (2018). El sistema Tributario. Recuperado de: <http://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario.html>
- Tamayo (2012). *Influencia de la cultura tributaria en la evasión del impuesto a la renta de trabajadores independientes del ilustre colegio de abogados de la ciudad de Puno, periodo 2012*. Recuperado de file:///C:/Users/azus%201/Downloads/20-51-1-PB.pdf, puno
- Tapia Medina, G. (2005). *La Evasión Tributaria en el Perú*. Lima: Santa Rosa
- Tapia, G. P. (2005) *La evasión tributaria en el Perú*. Editorial Santa Rosa.

- Tortolero, M. (2017). *La cultura tributaria en el pago del impuesto sobre inmuebles urbanos en el Municipio Valencia del Estado Carabobo durante el año 2016*. (Tesis de grado). Universidad de Carabobo, Venezuela.
- Vela, V. (2017). *Cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos de los microempresarios en Lima Metropolitana años 2015-2016*. (Tesis para titulación). Universidad Ricardo Palma, Lima, Perú.
- Villegas, H. B. (2001). *Curso de Finanzas, Derecho Tributario y Financiero*. Buenos Aries: Ediciones De Palma.
- Vives, M. L. (2005). *Conciencia Tributaria*. Recuperado el 6 de 08 de 2014, de Conciencia Tributaria.

ANEXOS

Matriz de consistencia

Título: “Cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes del mercado tres de Tarapoto”

Br. Henry Salvador Ruíz Grández

Formulación del problema	Objetivos de la investigación	Hipótesis	Técnica e instrumentos									
<p>Problema general ¿De qué manera la cultura tributaria se relaciona con la evasión de impuestos de los comerciantes del mercado tres de Tarapoto?</p> <p>Problemas específicos ¿Cuál es el nivel de cultura tributaria de los comerciantes del mercado tres de Tarapoto? ¿Cuál es el nivel de evasión de impuestos de los comerciantes del mercado tres de Tarapoto?</p>	<p>Objetivo general Determinar la relación de la cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes del mercado tres de Tarapoto.</p> <p>Objetivos específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluar el nivel de cultura tributaria de los comerciantes del mercado tres de Tarapoto. • Identificar el nivel de evasión de impuestos de los comerciantes del mercado tres de Tarapoto 	<p>Hipótesis Hi: La cultura tributaria se relaciona significativamente con la evasión de impuestos del mercado tres de Tarapoto.</p> <p>Hipótesis específicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • H1: El nivel de cultura tributaria de los comerciantes del mercado tres de Tarapoto; es bajo. • H2: El nivel de evasión de impuestos de los comerciantes del mercado tres de Tarapoto; es alto. 	<p>En el presente estudio materia de investigación, para la recolección de datos se utilizará la técnica de la encuesta.</p> <p>Instrumentos. El acopio de información se hará a través del cuestionario como instrumento; para ambas variables; para ello se tomó como ejemplo diversos cuestionarios que sirvieron para crear uno propio por lo que, la autoría le corresponde al investigado; asimismo, estará estructurada en función a las dimensiones, cuyos indicadores serán valorados por le escala de Likert.</p>									
DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	POBLACIÓN Y MUESTRA	VARIABLES Y DIMENSIONES DE ESTUDIO										
<p>Descriptiva – correlacional</p> <p>Esquema:</p> <div style="text-align: center;"> <pre> graph TD M --> O1 M --> O2 O1 --- O2 O1 -- r --> O2 </pre> </div> <p>Dónde: M= será los comerciantes del mercado tres. O1= Cultura Tributaria O2= Evasión de impuestos r= relación entre la variable 1 y 2.</p>	<p>Estará conformada por 162 comerciantes de los rubros: carnes, verduras y abarrotes del mercado N° 3 del Barrio Huayco del distrito de Tarapoto.</p> <p>La muestra se determinará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:</p> $n_0 = \frac{(Z)^2(P)(Q)}{(E)^2}$	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Variable</th> <th style="width: 50%;">Dimensiones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3" style="text-align: center; vertical-align: middle;">Cultura tributaria</td> <td style="text-align: center;">Valores tributarios</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Conocimientos tributarios</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Creencias sobre la tributación</td> </tr> <tr> <td rowspan="2" style="text-align: center; vertical-align: middle;">Evasión de impuestos</td> <td style="text-align: center;">Evasión</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Elusión</td> </tr> </tbody> </table>		Variable	Dimensiones	Cultura tributaria	Valores tributarios	Conocimientos tributarios	Creencias sobre la tributación	Evasión de impuestos	Evasión	Elusión
Variable	Dimensiones											
Cultura tributaria	Valores tributarios											
	Conocimientos tributarios											
	Creencias sobre la tributación											
Evasión de impuestos	Evasión											
	Elusión											

Instrumento de recolección de datos

Cuestionario para medir el nivel de Cultura tributaria

Mediante el presente es grato dirigirme a usted, asimismo, solicitarle su colaboración en el llenado del presente cuestionario, cuya finalidad de estudio conocer el nivel de cultura tributaria de los comerciantes del mercado número 3.

INSTRUCCIONES: Marque con un aspa (X) en la celda que considere es congruente con su respuesta en cada una de las preguntas; no hay pregunta buena ni mala.

Leyenda:

Totalmente en desacuerdo = 1 En desacuerdo= 2 Indiferente =3 De acuerdo = 4
 Totalmente de acuerdo =5

Dimensiones	N°	Indicadores	Escala valorativa				
			1	2	3	4	5
Valores tributarios	01	¿Considera usted necesario el cumplimiento del pago y la declaración de los tributos?					
	02	¿Considera usted necesario el pago y la declaración del monto real de los tributos?					
	03	¿Considera usted necesario respetar las normas e instituciones tributarias?					
	04	¿Está usted dispuesto a colaborar con la SUNAT?					
	05	¿Está usted dispuesto a participar de las charlas o capacitaciones que pudiera impartir la SUNAT?					
Conocimientos tributarios	06	¿Los tributos son obligaciones de pago que tienen los ciudadanos con el Estado?					
	07	¿Si el contribuyente así lo decide, no está obligado a declarar sus ventas?					
	08	¿La SUNAT es la institución que administra los tributos en el país?					
	09	¿El sistema tributario peruano se rige por un conjunto de normas?					
	10	¿El contrabando y la evasión de impuestos constituyen actividades ilegales?					
Creencias sobre la tributación	11	¿Los informales no pagamos impuestos?					
	12	¿EL pago del IGV es un gasto para mi empresa?					
	13	¿Cree usted que se recaudan tributos para el beneficio del país?					
	14	¿Existe una administración ineficiente en la distribución equitativa de los recursos del estado?					
	15	¿Percibe usted que el sistema tributario permite el desarrollo de las empresas?					

Escala en instrumento	Valor	Escala en resultados	
		Cultura Tributaria	Evasión
Nunca	1	Mala	Alto
A veces	2	Regular	Medio
Siempre	3	Buena	Bajo

Cuestionario para conocer el nivel de evasión de impuestos

Estimado señor (a), a continuación, le presento un listado de enunciados con la finalidad de conocer el cumplimiento del pago de sus tributos; por lo que, le sugerimos que responda con toda sinceridad; asimismo, con la información que proporciona, formará parte del trabajo de investigación que se está desarrollando para obtener el grado de Maestro en Negocios.

Datos generales:

Sexo: M F

Leyenda:

Bajo = 1 Medio =2 Alto =3

Dimensiones	Ítems	Indicadores	Valoración		
			1	2	3
Evasión	1	Informo oportunamente el giro de su negocio.			
	2	Emito solo boletas de venta, cuando pasa el monto establecido.			
	3	Solicito bajar el precio de mis tributos cuando la venta no es lo esperado.			
	4	Atraso mis pagos amparándome en las normas establecidas por la SUNAT.			
	5	Todos mis papeles están regla.			
Elusión	6	Emito comprobantes de pago.			
	7	Evado mis obligaciones tributarias.			
	8	Los papeles de mi negocio están en regla,			
	9	Busco justificación para no declarar mis bienes.			
	10	Falto de valores cívicos al momento de hacer las declaraciones.			

Fuente: elaboración propia

¡Gracias por su colaboración!

Validación de instrumentos

UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO ESCUELA DE POSTGRADO

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

VII. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Mg. Fasanando Puyo Tercero
 Institución donde labora : Universidad Cesar Vallejo
 Especialidad : Magister en Administración de Negocios y Relaciones Internacionales
 Instrumento de evaluación : Cuestionario de Cultura Tributaria
 Autor del instrumento : Br. Henry Salvador Ruiz Grández

VIII. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					✓
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Cultura Tributaria en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					✓
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Cultura Tributaria .					✓
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable: Cultura Tributaria , de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					✓
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					✓
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					✓
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					✓
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Cultura Tributaria .					✓
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					✓
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					✓
PUNTAJE TOTAL						48

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

IX. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Conforme para su aplicación

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

48

Tarapoto, 30 de Noviembre de 2019.

Mg. Lic. Adm. Fasanando Puyo Tercero
Código: 43311

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

VII. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Mg. Fasanando Puyo Tercero
 Institución donde labora : Universidad Cesar Vallejo
 Especialidad : Magister en Administración de Negocios y Relaciones Internacionales
 Instrumento de evaluación : Cuestionario de Evasión de Impuestos
 Autor del instrumento : Br. Henry Salvador Ruiz Grández

VIII. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					✓
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Evasión de Impuestos en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					✓
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Evasión de Impuestos .					✓
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable: Evasión de Impuestos de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					✓
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				✓	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.				✓	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					✓
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Evasión de Impuestos .					✓
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					✓
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					✓
PUNTAJE TOTAL						48

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

IX. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Conforme para su aplicación

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

48

Tarapoto, 30 de Noviembre de 2019.



 MgA. Lic. Adm. Tercero Fasanando Puyo
 Código 12811

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Nombres y apellidos del experto: Mg. Alfonso Isuiza Pérez

Institución en la que trabaja /Cargo: Docente de investigación/Director IE CADELA

Nombre del Instrumento : **Cuestionario de Cultura tributaria**

Autores del instrumento : **Br. Henry Salvador Ruiz Grández**

Muy deficiente (1) Deficiente (2) Aceptable (3) Bueno (4) Excelente (5)

II. CRITERIOS DE VALIDACIÓN


CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales					x
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permitirán recoger la información objetiva respecto a sus dimensiones e indicadores conceptuales y operacionales.					x
ACTUALIDAD	El instrumento evidencia vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico y legal inherente a las variables de estudio.				x	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento están organizados en función de las dimensiones y la definición operacional y conceptual de manera que permitan hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					x
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					x
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.				x	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad motivo de la investigación.				x	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan se relacionan con los indicadores de cada dimensión de las variables de estudio.					x
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuesto responde al propósito de la investigación.					x
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa y nombre del instrumento.				x	
TOTAL						46

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

El instrumento materia de revisión, evidencia suficiente coherencia entre diferentes criterios, así como, indicadores y dimensiones de la variable redes sociales; por lo tanto, cumple con la validez y pertinencia para ser aplicado.

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 46 (Excelente)

Tarapoto, 18 de noviembre de 2019.


Lic. Alfonso Isuiza Pérez
 D: GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNANZA
 CPP: 0307191

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Nombres y apellidos del experto: Mg. Alfonso Isuiza Pérez

Institución en la que trabaja /Cargo: Docente de investigación/Director IE CADELA

Nombre del Instrumento : **Cuestionario de Evasión de impuestos**

Autores del instrumento : **Br. Henry Salvador Ruiz Grández**

Muy deficiente (1) Deficiente (2) Aceptable (3) Bueno (4) Excelente (5)

II. CRITERIOS DE VALIDACIÓN


CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales					x
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permitirán recoger la información objetiva respecto a sus dimensiones e indicadores conceptuales y operacionales.					x
ACTUALIDAD	El instrumento evidencia vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico y legal inherente a las variables de estudio.				x	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento están organizados en función de las dimensiones y la definición operacional y conceptual de manera que permitan hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					x
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					x
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.				x	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad motivo de la investigación.				x	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan se relacionan con los indicadores de cada dimensión de las variables de estudio.					x
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuesto responde al propósito de la investigación.					x
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa y nombre del instrumento.				x	
TOTAL		46				

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

El instrumento materia de revisión, evidencia suficiente coherencia entre diferentes criterios, así como, indicadores y dimensiones de la variable redes sociales; por lo tanto, cumple con la validez y pertinencia para ser aplicado.

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 46 (Excelente)

Tarapoto, 18 de noviembre de 2019.



Lic. Alfonso Isuiza Pérez
 DR. GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD
 CPP: 0347191

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

IV. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Mg. Sánchez Dávila Keller
 Institución donde labora : Universidad Cesar Vallejo
 Especialidad : Magister en Docencia y Gestión Educativa
 Instrumento de evaluación : Cuestionario de Cultura Tributaria
 Autor del instrumento : Br. Henry Salvador Ruiz Grández

V. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				✓	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Cultura Tributaria en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				✓	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Cultura Tributaria .					✓
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable: Cultura Tributaria , de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					✓
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				✓	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					✓
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				✓	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Cultura Tributaria .				✓	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				✓	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					✓
PUNTAJE TOTAL						44

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente", sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

VI. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Instrumento consistente y apto para su aplicación

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 44

Tarapoto, 27 de Octubre de 2019.


 Mg. Keller Sánchez Dávila
 DOCENTE POS GRADO

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

IV. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Mg. Sánchez Dávila Keller
 Institución donde labora : Universidad Cesar Vallejo
 Especialidad : Magister en Docencia y Gestión Educativa
 Instrumento de evaluación : Cuestionario de Evasión de Impuestos
 Autor del instrumento : Br. Henry Salvador Ruiz Grández

V. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				✓	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Evasión de Impuestos en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				✓	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Evasión de Impuestos .				✓	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable: Evasión de Impuestos de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				✓	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				✓	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.				✓	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				✓	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Evasión de Impuestos .				✓	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				✓	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				✓	
PUNTAJE TOTAL						42


(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente", sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

VI. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Instrumento válido y apto para su aplicación

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 42

Tarapoto, 27 de Octubre de 2019.


 Mg. Keller Sánchez Dávila
 DOCENTE POS GRADO

Constancia de autorización donde se ejecutó la investigación



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

AUTORIZACIÓN N° 339-2019- SGDEL-GDE-MPSM

Visto, el Solicitud s/n, de Fecha 06 de Diciembre del 2019, registrado en Mesa de Partes con el Expediente N° 23054-2019, presentado por el Sr. **HENRRY SALVADOR RUIZ GRANDEZ**, Alumno de la Universidad Cesar Vallejo, solicitando autorización para realizar cuestionario de recolección de datos a los comerciantes del mercado N°03.

Luego de la verificación de los requisitos previos solicitados por esta dependencia,

LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN QUE SUSCRIBE:

AUTORIZA

Al Sr. **HENRRY SALVADOR RUIZ GRANDEZ**, Alumno de la Universidad Cesar Vallejo, para obtener el grado de Magister en Administración de negocios de para el desarrollo de la tesis para recolección de datos la investigación titulada " Cultura Tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes del Mercado Municipal N° 03-Tarapoto.

NOTA:

- Deberá coordinar con la Administración del Mercado Municipal N° 03
- Está prohibido obstaculizar los ingresos, salidas y pasadizos de los Centros de Abastos.
- Asimismo, deberá encargarse de dejar limpio el lugar utilizado.

Tarapoto, 11 de Diciembre del 2019.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN
SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL TURISMO
Mg. ROBERTO TOROZO PAREDES
SUB GERENTE

MPSM-SGDEL-MPSM
C/L
MESA DE PARTES
MESA N° 01
A/01/01

Base de datos estadísticos

Variable 1: Cultura tributaria

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[1 - \frac{\sum Vi}{Vt} \right] \quad \alpha = \frac{50}{50-1} \left[1 - \frac{30.30}{220.55} \right]$$

$$\alpha = \frac{50}{49} \left[1 - \frac{30.30}{220.55} \right]$$

$$\alpha = \frac{50}{49} [0.86]$$

$$\alpha = 1.02 [0.86]$$

Alfa de Cronbach = 0.88

Variable 2: Evasión de impuestos

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[1 - \frac{\sum Vi}{Vt} \right] \quad \alpha = \frac{35}{35-1} \left[1 - \frac{30.30}{220.55} \right]$$

$$\alpha = \frac{35}{34} \left[1 - \frac{30.30}{220.55} \right]$$

$$\alpha = \frac{35}{34} [0.86]$$

$$\alpha = 1.03 [0.86]$$

Alfa de Cronbach = 0.89